

gente procedida

Ciñose un oficio de la Junta Diputación Provincial de Almería al P. d. D. Pedro de S. M. Votado, acompañando la presentación que el
Gobernador para sujeto al anterior particular del oficio de Ayuntamiento de Almería, para su acuerdo. Ello pone en manifestación lo desistido de
que el alcalde d. Pedro de la Peña y d. Juan Fernández y su ayunta-
miento, para el año de 1780, fijaron y reglaron acuerdo
de cesión a una o las vecindades de este d.
pueblo de la intendencia general de su una ciudad:
Se quedó y permaneció en la ejecución particular
longamente del igual objeto.

Elections } Se ciñó una circular de la Junta Diputa-
do puesta a la Delegación Provincial de Almería, en la que se indicó
que d. Pedro de la Peña votó en el ayuntamiento de
el particular a los delegados propuestos para
p. d. Almería la permanencia de don José Ruiz
y decimón en un diputado los vecinos en el
pleno del Entro: si d. Pedro Ruiz y d. José
de la Peña estuvieran y el otro en su lugar) d. D.
Diego Fernández y Lanza, con la demanda que se
pueda. Intendencia general de Ayuntamiento de Almería:
que para la cesión sean quienes co-
mo se representen las listas de electo de p.
la intendencia y fijarán el día principal
de la cesión hasta el quinto del mes
siguiente se dispone

Ciñose una circular d. Juan Fernández

